

4.3. Designar un interlocutor o interlocutores válidos de cada institución para coordinar las cuestiones organizativas.

5. Vigencia del acuerdo

Este acuerdo será vigente desde la fecha de su firma hasta el 7 de noviembre de 2014.

6. Jurisdicción

Cualquier cuestión que suscitase incumplimiento e interpretación del presente acuerdo procurará resolverse amistosamente entre las partes y en su defecto se someterán a la jurisdicción de los Juzgados Tribunales de Melilla, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.

Y en prueba de conformidad, todas las partes firman el presente convenio por triplicado y a un solo efecto, en la ciudad y fecha señaladas "ut supra".

Ciudad Autónoma de Melilla.

Consejera de Cultura. Simi Chocrón Chocrón.

Caixabank.

Director Territorial de Andalucía Oriental.

Victorino Lluch Martín.

Fundación "La Caixa"

Director del Área Territorial y de Centros.

Rafael Fernando Chueca Blasco.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA
ANUNCIO

2406.- No constando datos en los archivos obrantes en la Consejería de Economía y Hacienda relativos a organización, o asociación, legalmente reconocida en defensa de consumidores y usuarios en el ámbito territorial de Melilla, y de conformidad con lo establecido en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ofrece trámite de audiencia del expediente denominado Horarios comerciales y determinación de domingos y festivos de apertura autorizada en el año 2015, durante 10 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, a aquellas organizaciones, o asociaciones, constituidas en defensa de consumidores y usuarios que se consideren con un interés legítimo sobre el referido expediente. Dicha documentación estará a su disposición en horario de oficina (9 a 13 horas) en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, sitas en Avda. de la Duquesa Victoria nº 21.

Lo que se comunica para conocimiento general y efectos.

En Melilla, a 21 de octubre de 2014.

El Director General de Economía.

José M.ª Pérez Díaz.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
TRIBUTARIA
RECAUDACIÓN Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE NOTIFICACION POR
COMPARECENCIA

2407.- No habiendo sido posible realizar la notificación al interesado por causas no imputables a ésta Administración, y una vez intentada por dos veces, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, se cita a los obligados o representantes de los mismos que se relacionan para que comparezcan en el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en la calle Avda. Duquesa de la Victoria nº 21, en horas de nueve a trece, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

Los interesados deberán comparecer, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Procedimiento de GESTIÓN TRIBUTARIA

Tramite: INGRESO DIRECTO

NOMBRE	EXPDTE
ZAMUDIO CUETO ANTONIO	5279529

Se advierte a los obligados o sus representantes que, si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al de vencimiento de dichos plazos, teniéndoseles por notificados de las sucesivas actuaciones y diligencias de dichos procedimientos.

Melilla, 17 de octubre de 2014.

El Director General de Gestión Tributaria.

José J. Imbroda Manuel de Villena.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SECRETARÍA TÉCNICA
ANUNCIO

2408.- El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN inscrita en el Registro DEL LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES NO COLEGIADAS de esta Consejería con el nº. 4.282, de 20 de octubre de 2014, HA DISPUESTO lo siguiente:

"Visto el Informe- Propuesta de la entidad gestora Proyecto Melilla de fecha 25 de agosto de 2014, así como el Acuerdo del Consejo de Administración de la citada entidad de fecha 7 de octubre de 2014, remitido a esta Consejería con fecha 13 de octubre de 2014, por la que se insta